



EMBAJADA DE COLOMBIA
Países Bajos

Señor Presidente,

La Delegación de Colombia expresa su agradecimiento a la Mesa y a la Corte por los informes presentados, que dan cuenta de los significativos avances, los retos y la necesidad de seguir consolidando la Corte Penal Internacional.

Colombia se une al reconocimiento por la excelente labor en la conducción de las actividades de la VI Sesión de la Asamblea de Estados Partes presidida por el Ministro Bruno Stagno Ugarte y felicita al nuevo Presidente de esta Asamblea, Embajador Wenaweser, por su elección, con la seguridad que bajo su conducción se lograrán los objetivos propuestos.

Especial exaltación merece el Presidente de la Corte, Juez Philippe Kirsch, por su invaluable aporte tanto en el proceso de adopción del Estatuto, como en la puesta en marcha y afianzamiento institucional de la Corte. Su trabajo ha contribuido a fundar los cimientos de la justicia penal internacional, legado que las naciones del mundo agradecen y que valorarán las futuras generaciones.

Señor Presidente

La Corte Penal Internacional como instancia judicial independiente, imparcial y efectiva, que actúa de manera complementaria a la jurisdicción y competencias nacionales, enriquece la estructura jurídica de la comunidad internacional. El trabajo de la Corte es decisivo para combatir la impunidad, al tiempo que sirve para disuadir a potenciales criminales de la comisión de crímenes atroces, contribuyendo de esta manera a asegurar la justicia y el imperio de la ley.

Colombia se ha caracterizado por el respeto del Derecho Internacional y el apego al cumplimiento irrestricto de los instrumentos que rigen sus relaciones en el concierto global. Bajo esta premisa, Colombia ha avanzado



EMBAJADA DE COLOMBIA
Países Bajos

significativamente en la adecuación de su ordenamiento jurídico conforme con los principios y normas que rigen la Corte Penal Internacional.

Colombia, de conformidad con los procedimientos internos, aprobó en el Congreso de la República *el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades*, el cual será ratificado en un futuro próximo, una vez concluya la revisión por parte de nuestra Corte Constitucional. Asimismo, las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos de los Crímenes, están surtiendo el trámite de aprobación correspondiente en el Congreso de la República.

Colombia reafirma su compromiso con la Corte y resalta la importancia de la cooperación de los Estados para lograr los propósitos establecidos en el Estatuto. En tal sentido, entre otras, se ha mantenido un diálogo franco y abierto, y la firme decisión de seguir cooperando, como es deber de todos los Estados Parte. De igual manera Colombia también espera seguir contando con la colaboración de la Corte para coadyuvar a los ingentes esfuerzos que se vienen haciendo para fortalecer la justicia interna y continuar luchando contra la impunidad.

Registramos con beneplácito el trabajo serio y riguroso del señor Fiscal, Luis Moreno Ocampo. En tal sentido, valoramos su visita, por invitación del Estado colombiano, para instalar el curso dictado a jueces y fiscales responsables de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, que se llevó a cabo en Bogotá entre el 25 y el 27 de agosto del presente año, y que no dudamos redundara en un compromiso aun mayor de nuestra justicia en la lucha contra la impunidad.

Renovamos nuestra voluntad de proseguir en el esfuerzo común para hacer cada día más eficaz nuestra justicia. En ese derrotero hemos adelantado esfuerzos significativos que se revelan entre otros, en la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, marco jurídico aplicado con independencia del ejecutivo, que ha permitido y facilitado la desmovilización de cuarenta y cinco mil miembros de



EMBAJADA DE COLOMBIA
Países Bajos

grupos al margen de la ley, ha contribuido al esclarecimiento de crímenes y al encausamiento de los responsables.

Esta ley también prevé la reparación de las víctimas. Es así como se ha establecido un programa de reparación por vía administrativa que implica un importante esfuerzo presupuestal del Estado.

Igualmente, reiteramos nuestro apoyo a la labor del *Fondo Fiduciario para las Víctimas* en su propósito de atender los requerimientos de rehabilitación física y psicológica de las víctimas más vulnerables y marginadas.

Igualmente, Colombia apoya el *Plan de Acción para lograr la Universalidad y Plena Aplicación del Estatuto de Roma*, y en este sentido aplaude el ingreso de nuevos Estados e invita aquellos que aun no han ratificado el Estatuto a que lo hagan lo más pronto posible.

Señor Presidente

Colombia reconoce el valioso trabajo que adelanta la Corte en un contexto de dificultades y desafíos, por lo cual hace un llamado a todos los Estados para que cooperen de manera más decidida con los propósitos consignados en el Estatuto.

En este sentido, Colombia expresa su continua disposición para colaborar con el logro de los objetivos de la Corte, bajo una relación de cooperación, respeto y transparencia tal y como lo ha hecho hasta ahora.

El futuro de las naciones esta ligado a su capacidad de alcanzar la paz y la justicia. Y en ese propósito, la Corte Penal Internacional esta llamada a ocupar un lugar histórico.